C – 1323 – 2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que, de conformidad con la información contractual, se encontró que **SEBASTIAN TOVAR BADEL,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.010.246.812**, ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la Honorable Cámara de Representantes Nit. 899999098-0, conforme se detalla a continuación,

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_2587_2023.**

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo a las diferentes actividades y procedimientos que tiene a cargo la secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

OBLIGACIONES:
1. Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, en las diferentes actividades y procedimientos que surjan.
2. Apoyar en la elaboración de los diferentes documentos requeridos por la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
3. Facilitar a los profesionales de la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes el acceso a los expedientes asignados a los Represented Investigadores que se encuentran en el archivo.
4. Igualar los expedientes y copias asignados a los Representantes Investigadores de acuerdo con las normas archivísticas.
5. Apoyar en la gestión de archivo de los expedientes asignados a cada Representante Investigador.
6. Guardar secreto de la información conocida de los procesos y documentos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
7. Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses.

FECHA DE INICIO: Veinticuatro (24) de octubre del 2.023.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintitrés (23) de diciembre del 2.023.

VALOR EJECUTADO: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0378_2024.**

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo a las diferentes actividades y procedimientos que tiene a cargo la secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

OBLIGACIONES:

1. Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, en las diferentes actividades y procedimientos que surjan.
2. Facilitar a los profesionales de la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes el acceso a los expedientes asignados a los Represented Investigadores que se encuentran en el archivo.
3. Apoyar en la elaboración de los diferentes documentos requeridos por la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
4. Apoyar en la gestión de archivo de los expedientes en la comisión y las copias asignadas a los despachos del Representante Investigador.
5. Igualar los expedientes y copias asignadas a los Representantes Investigadores de acuerdo con las normas archivísticas.
6. Guardar secreto de la información conocida de los procesos y documentos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
7. Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses.

FECHA DE INICIO: Seis (6) de febrero del 2.024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Cinco (5) de abril del 2.024.

VALOR EJECUTADO: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_1400_2024.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, en la proyección de autos de sustanciación e interlocutorios proferidos por los Representantes Investigadores.

OBLIGACIONES:

1. Proyectar autos de sustentación e Interlocutorios proferidos por el Representante Investigador del despacho.
2. Elaboración de los diferentes documentos requeridos por la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes al despacho del Representante Investigador.
3. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos que reposan en la comisión de investigación y acusación y se encuentran asignados al despacho del Representante Investigador.
4. Analizar las recusaciones que sean instauradas a los Representantes Investigadores, ante la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación.
5. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en la Comisión de Investigación y Acusación.
6. Agregar los abonados de los procesos tanto penales y disciplinarios, remitidos por la comisión de investigación y acusación al despacho del Representante Investigador.

7. Guardar la debida reserva de la información conocida de los contratos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
8. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses.

FECHA DE INICIO: Tres (3) de mayo del 2.024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Dos (2) de diciembre del 2.024.

VALOR EJECUTADO: Treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0816_2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, en la proyección de autos de sustanciación e interlocutorios proferidos por los Representantes Investigadores.

OBLIGACIONES:
1. Realizar los abonados de los procesos tanto penales y disciplinarios, remitidos por la Comisión de Investigación y Acusación.
2. Recibir, elaborar y tramita los diferentes documentos requeridos por la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
3. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos que reposan en la comisión de investigación y acusación y se encuentran asignados al despacho del Representante Investigador.
4. Proyectar autos de sustanciación e Interlocutorios proferidos por el Representante Investigador del despacho.
5. Proyectar los pronunciamientos que se les indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en la Comisión de Investigación y Acusación.
6. Sustanciar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores ante la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación.
7. Guardar la debida reserva de la información conocida de los contratos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
8. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses.

FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de febrero del 2.025.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (27) de abril del 2.025.

VALOR EJECUTADO: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_1570_2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, en la proyección de autos de sustanciación e interlocutorios proferidos por los Representantes Investigadores.

OBLIGACIONES:

1. Realizar los abonados de los procesos tanto penales y disciplinarios, remitidos por la Comisión de Investigación y Acusación.
2. Recibir, elaborar y tramita los diferentes documentos requeridos por la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
3. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos que reposan en la comisión de investigación y acusación y se encuentran asignados al despacho del Representante Investigador.
4. Proyectar autos de sustanciación e Interlocutorios proferidos por el Representante Investigador del despacho.
5. Proyectar los pronunciamientos que se les indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en la Comisión de Investigación y Acusación.
6. Sustanciar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores ante la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación.
7. Guardar la debida reserva de la información conocida de los contratos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
8. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses.

FECHA DE INICIO: Veintidós (22) de mayo del 2.025.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiuno (21) de diciembre del 2.025.

VALOR EJECUTADO: Treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_1066_2026.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, en la proyección de respuestas a las prqs, tutelas y demás requerimientos solicitados por las diferentes instancias judiciales.

OBLIGACIONES:

1. Realizar los abonados de los procesos tanto penales y disciplinarios, remitidos por la Comisión de Investigación y Acusación.
2. Recibir, elaborar y tramitar los documentos entregados y solicitados por la secretaria de la comisión.

3. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes, las PQRSD de la ciudadanía y de otras autoridades relacionados con los procesos que reposan en la Comisión de Investigación y Acusación.
4. Proyectar los pronunciamientos que se les indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que allegan a la Comisión de Investigación y Acusación.
5. Guardar la debida reserva de la información conocida de los contratos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
6. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses.

FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de enero de 2.026.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (27) de junio de 2.026.

VALOR EJECUTADO: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2.026).

DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto – Reviso: Álvaro Bernal R – Funcionario División Jurídica.

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA - CAEL

CERTIFICA QUE:

El estudiante **Sebastián Tovar Badel** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.010.246.812** realizó el proceso de prácticas o pasantías en el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza - CAEL desarrollando las siguientes funciones: Apoyo logístico y administrativo al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, apoyo logístico y administrativo en la Secretaría General de Senado de la República, apoyo en UTL de Congresista y/o oficina, cubrimiento de comisiones constitucionales, legales y accidentales y brindar informes sobre la actividad legislativa al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos.

Las funciones se realizaron entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de octubre de 2023 con una intensidad horaria de 40 horas semanales.

Se expide la certificación a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023).

GREGORIO ELJACH PACHECO
DIRECTOR DE CAEL

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA - CAEL

CERTIFICA QUE:

El estudiante **Sebastián Tovar Badel** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.010.246.812** realizó el proceso de prácticas o pasantías en el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza - CAEL desarrollando las siguientes funciones: Apoyo logístico y administrativo al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, apoyo logístico y administrativo en la Secretaría General de Senado de la República, apoyo en UTL de Congresista y/o oficina, cubrimiento de comisiones constitucionales, legales y accidentales y brindar informes sobre la actividad legislativa al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos.

Las funciones se realizaron entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de julio de 2023 con una intensidad horaria de 40 horas semanales.

Se expide la certificación a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023).

GREGORIO ELJACH PACHECO
DIRECTOR DE CAEL